

Calle de Comedera, propia de D Francisco Morales.

Instituir por otra la ventana del piso bajo y embucir la fachada de la casa n.º 11 de la Calle de la Magdalena, propia de D Ricardo Piniñeres.

Instituir por tubos verticales las canales de la casa n.º seis de la Plaza de San Julian propia de D Jose Albaladejo.

Construir otro piso a la casa sin numero de la Calle-Parco del Marquis de Convera propia de D Ernesto de Landris Lesage.

Al maestro de obras D Jose Gallego para ensanchar un hueco en el segundo piso de la casa numero 15 de la Calle de Astor, propia de Dª Angeles Cabanella en la fachada que mira en la del Pal de San Antolin, y colocar tubos de bajada de aguas.



Se aprueba el plano de alineacion de la Calle de Argilico?

Visto el plano de alineacion de la Calle de Argilico, acordó el Ayuntamiento conforme a lo propuesto por la citada Comision de Policia Urbana, prestarle su aprobacion, y que se esponga al p.º conforme y a los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Se adjudica la renta de pesos y medidas a Juan Ramir Peña fiel.

Visto el expediente promovido para el arrendamiento de la renta de pesos y medidas en el año economico 1885-86, del que resulta que no se ha presentado a la Alcaldia dentro de termino mas proposicion que la de Juan Ramir Peña fiel, ofreciendo mil pesetas con sujecion estricta al pliego de condiciones, cuya proposicion se otorgó el Alcalde de admitir apesar de la autorizacion que se le tenía concedida, mediante a que entre la cantidad ofrecida y la señalada como tipo hay una diferencia de novecientas noventa y dos pesetas, acordó el Ayuntamiento adju-

